

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 5

Referencia:

Año: 1994

Fecha(dd-mm-aaaa): 11-03-1994

Título: POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO N. 13 DE 27 DE MAYO DE 1988.

Dictada por: MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Gaceta Oficial: 22499

Publicada el: 22-03-1994

Rama del Derecho: DER. DE TRABAJO

Palabras Claves: Desempleo, Desarrollo laboral, Bienestar público

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.518

Rollo: 100

Posición: 312

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXI

PANAMA, R. DE P., MARTES 22 DE MARZO DE 1994

Nº 22.499

CONTENIDO

MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
DECRETO EJECUTIVO Nº 5

(De 11 de marzo de 1994)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO NO. 13 DE 27 DE MAYO DE 1988."

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELTO Nº 364

(De 17 de febrero de 1994)

INSTITUTO PANAMEÑO AUTONOMO COOPERATIVO

RESOLUCION Nº IPACOP PJ-01-94

(De 2 de febrero de 1994)

RESOLUCION Nº IPACOP PJ-02-94

(De 8 de febrero de 1994)

RESOLUCION Nº IPACOP PJ-03-94

(De 8 de febrero de 1994)

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

CONTRATO Nº 3

(De 28 de enero de 1994)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

CONTRATO Nº 192-93-A.L.D.N.C.y A.

(De 3 de marzo de 1994)

CONTRATO Nº 196-93-A.L.D.N.C.y A.

(De 3 de marzo de 1994)

CONTRATO Nº 206-93-A.L.D.N.C.y A.

(De 3 de marzo de 1994)

CONTRATO Nº 214-93-A.L.D.N.C.y A.

(De 3 de marzo de 1994)

CONTRATO Nº 220-93-A.L.D.N.C.y A.

(De 3 de marzo de 1994)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fallo del 13 de marzo de 1991

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESUELTO Nº 35

(De 11 de marzo de 1994)

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO Nº 5

(De 11 de marzo de 1994)

"Por medio del cual se deroga el Decreto Ejecutivo No. 13 de 27 de mayo de 1988."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales

REPUBLICA DE PANAMA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA GENERAL
Sección de Microfilmación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REYNALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono 29-8631, Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá

LEYES AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/. 0.50

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

Relaciones de Trabajo y se generó un creciente aumento de la tasa de desempleo.

Que con el fin de estabilizar las relaciones entre el capital y el trabajo, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 13 de 27 de mayo de 1988, que estableció restricciones, tanto en el Artículo 17 como en el 222 del Código de Trabajo.

Que como las causas que originaron la emisión del Decreto No. 13 de 27 de mayo de 1988, han dejado de existir, haciendo el contenido de esta excerta legal, ineficaz.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Derógase en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 13 de 27 de mayo de 1988, emitido por el Ministro Encargado de la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GREGORIO ORDÓÑEZ W.

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Certifico que el documento anterior es fiel copia de su original

Fecha: 15 de marzo Licdo. Raúl Adames Franceschi

Secretario General

Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELTO Nº 364

(De 17 de febrero de 1994)

en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que el señor **TARSICIO MARTINEZ HARRISON**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.10-11-472, con residencia en Monte Fresco, Las Cumbres, No. 78, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, ha solicitado a esta Superioridad la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la obra literaria inédita intitulada "ESPAÑOL 1. Educación Media", a nombre de **TARSICIO MARTINEZ HARRISON**;

Que la referida obra es de naturaleza didáctica, ajustada a los contenidos del Programa Oficial de Español de Primer Año de Educación Secundaria. Es inédita.

Que la solicitud de inscripción de la citada obra da cumplimiento a las formalidades establecidas en el Artículo 1914 del Código Administrativo.